

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 689

RETIRO, 23 FEB. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 01 empaquetadura de culata, 01 kit metales de biela, 01 kit metales de bancada, 01 kit de empaquetaduras compresor, para Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20 (\$663.918), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. H y M Repuestos, Rut N° 76.324.329-K, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 empaquetadura de culata, 01 kit metales de biela, 01 kit metales de bancada, 01 kit de empaquetaduras compresor, para Vehículo Municipal Camión PPU FYYZ-20 (\$663.918) según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. H y M Repuestos, RUT N° 76.324.329-K, por un valor total de \$663.918 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$663.918 a la cuenta 22.04.011.001. 002 Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde(s)



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



SECRETARÍA MUNICIPAL
CECILIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (s)